

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210036800
AUTO #2267

Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que no se llevó a cabo la audiencia programada para el día 19 de septiembre del año en curso, teniendo en cuenta que el ACUERDO PCSJA23-12089 suspendió términos judiciales en el territorio nacional, desde el 14 al 20 de septiembre de 2023, habrá de señalarse nuevamente fecha. En consecuencia,

- 1. Incorporar las documentales allegadas en virtud de las pruebas de oficio decretadas.
- 2. SEÑALAR nuevamente la hora de las _9:00 am __ del día _17 de octubre de 2023, para que se lleve a cabo la continuación de la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P. dentro del proceso de DECLARACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ